



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO, IA-006G1C001-E277-2018 “SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DISEÑO, DISEÑO EDITORIAL, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DE PROMOCIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS DE BANOBRAS”.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 9 de julio de 2018, en la Gerencia de Adquisiciones ubicada en el primer piso del Edificio Santa Fe de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), sita en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento señalado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y numeral 3.5 “Acto de fallo y firma de contrato” de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de conformidad con la sección I.2, Glosario, quinto párrafo, de las “Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras” (en adelante POBALINES), quien dio inicio a este acto.

El Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones en su carácter de Área Convocante, fue acompañado por la Lic. Linda Vanessa Vera López, representante del Órgano Interno de Control; la Lic. Daniela Fernanda Ortiz Rivera, representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales y la Lic. María Cristina Prado Castañeda, de la Subdirección de Comunicación Social, en su carácter de Área Requirente.

A continuación se emite en presencia de los asistentes, el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Por tratarse de un **procedimiento electrónico**, para efectos de la notificación a los invitados en términos del artículo 37 Bis de la Ley, al concluir el acto se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, en el entendido de que dicho proceso sustituirá a la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará un aviso en un lugar visible en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219 Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés en asistir como observador.

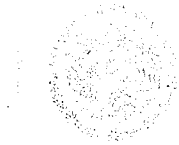
Evaluación Legal

De conformidad con la sección IV.7 “Criterios de Evaluación de Proposiciones”, de los POBALINES, así como la evaluación legal realizada por el representante del Área Convocante, los invitados que cumplieron con la documentación obligatoria solicitada se mencionan en el documento denominado “Evaluación Legal”, este documento forma parte integrante de esta acta como **Anexo 1**.

Evaluación Técnica

Invitados del cual se desechó su propuesta

Invitados
MB PRINTHAUS, S.A. DE C.V.
SÍNTESIS Y PERSPECTIVA, S. DE R.L. DE C.V.



Razones del desechamiento

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación a las proposiciones técnicas presentadas por los invitados y de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley, se hacen constar las razones para admitir o desechar la propuesta técnica de los mismos, según el resultado de la evaluación técnica realizada por la Titular de la Subdirección de Comunicación Social, mediante oficio número SCS/193000/103/2018 recibido en Gerencia de Adquisiciones el día 9 de julio de 2018, este documento forma parte integrante de esta acta como **Anexo 1**.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley y 51, segundo párrafo de su Reglamento, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario establecido en la convocatoria, el invitado Ediciones con Valor, S.A. de C.V. fue el único que cumplió técnicamente con los requisitos establecidos en la convocatoria.

- **Evaluación Económica:**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la Ley, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación Binario, el invitado Ediciones con Valor, S.A. de C.V., cumplió con los requisitos legales y técnicos, presentando una oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

INVITADO	MONTO MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
EDICIONES CON VALOR, S.A. DE C.V.	\$546,500.00	\$876,500.00

Derivado de lo anterior, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones titular del área convocante, adjudica el contrato al invitado: Ediciones con Valor, S.A. de C.V. quien cumplió con los requisitos establecidos en la invitación además de presentar la proposición económica mencionada en el cuadro anterior, de conformidad con el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley.

El contrato abierto correspondiente, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales posteriores al de la presente notificación por un monto máximo de \$876,500.00 (Ochocientos Setenta y Seis Mil Quinientos pesos 00/100 M.N) y un monto mínimo de \$546,500.00 (Quinientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos pesos 00/100 M.N) con una vigencia del 16 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria.

El invitado adjudicado se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, su propuesta técnica y económica presentada y el contrato respectivo, además de presentar la fianza para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.

Después de dar lectura a la presente acta que consta de 7 hojas, y sus anexos consistentes en la Evaluación Técnica y Evaluación legal, se da por terminada la misma, siendo las **12:00 horas del día 9 de julio de 2018**, firmando para los efectos legales y a los servidores públicos se les envía a copia vía correo electrónico institucional.

X



POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez	Gerencia de Adquisiciones	
Lic. María Cristina Prado Castañeda	Subdirección de Comunicación Social	
Lic. Daniela Fernanda Ortiz Rivera	Representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Linda Vanessa Vera López	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO NACIONAL ELECTRÓNICO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO, IA-006G1C001-E277-2018, DE LOS "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DISEÑO, DISEÑO EDITORIAL, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DE PROMOCIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS DE BANBRAS".

FIN DEL ACTA

ANEXO 1

Jan X Q

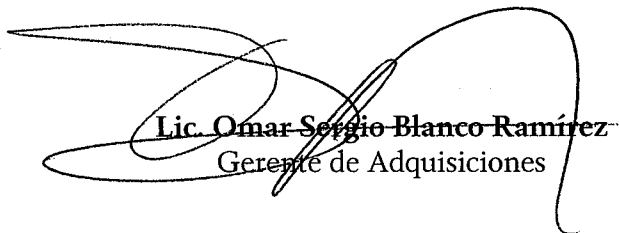


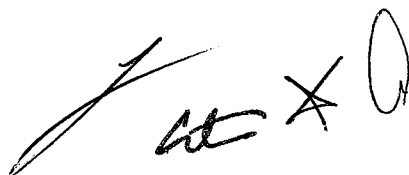
EVALUACIÓN LEGAL

De conformidad con la Sección IV.7 “Criterios de Evaluación”, de los POBALINES, se procedió a realizar la evaluación legal de las proposiciones presentadas en el procedimiento electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-E277-2018 para la contratación de los **Servicios integrales para el diseño, diseño editorial, edición e impresión de material informativo y de promoción sobre los productos y servicios financieros de Banobras**”; obteniendo el siguiente resultado:

Los invitados **Ediciones con Valor, S.A. de C.V., MB Printhus, S.A. de C.V. y Síntesis y Perspectiva, S. de R.L. de C.V.** cumplieron con la documentación legal obligatoria solicitada, así como los requisitos de la convocatoria.

Atentamente


Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez
Gerente de Adquisiciones



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Dirección General Adjunta de Administración
Subdirección de Comunicación Social
SCS/193000/103/2018

Ciudad de México, 06 de julio de 2018

Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez
Gerente de Adquisiciones
Presente

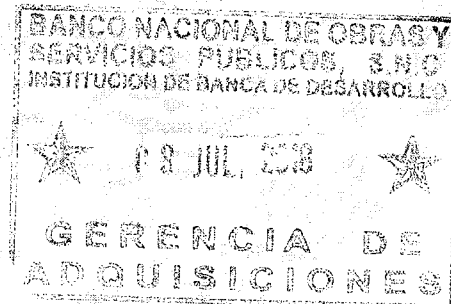
En atención al oficio GA/192200/1943/2018 de fecha 05 de julio de 2018, mediante el cual informa del envío electrónico de las propuestas de los invitados **Ediciones con Valor, S.A. de C.V., MB Printhus, S.A. de C.V. y Síntesis y Perspectiva, S. de R.L. de C.V.**, a efecto de realizar el análisis y elaboración del dictamen técnico relativo al Procedimiento Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-006G1C001-E277-2018 para la contratación de los **“Servicios integrales para el diseño, diseño editorial, edición e impresión de material informativo y de promoción sobre los productos y servicios financieros de Banobras”**.

Sobre el particular, envío el análisis y el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los invitados antes referidos, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María Cristina Prado Castañeda
Subdirectora de Comunicación Social



ccm*

Javier Barros Sierra No. 515. Col. Lomas de Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, CP. 01219,
Ciudad de México, Tels.: (55) 52 70 12 00 www.banobras.gob.mx





BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Procedimiento Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. IA-006G1C001-E277-2018

“Servicios integrales para el diseño, diseño editorial, edición e impresión de material informativo y de promoción sobre los productos y servicios financieros de Banobras”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Documentación solicitada	Ediciones con Valor, S.A. de C.V.	MB Printhauss, S.A. de C.V.	Síntesis y Perspectiva, S. de R.L. de C.V.
Currículum de la empresa que especifique contar por lo menos con un año de experiencia y en el que enliste a sus principales clientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cartas de recomendación y satisfacción de por lo menos 2 clientes satisfechos con el servicio prestado; las cuales deberán indicar el nombre, puesto, correo electrónico y teléfono de la persona representante de la empresa o dependencia donde se prestaron los servicios.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de 2 contratos con empresas o dependencias públicas de servicios iguales o similares a los solicitados. Los contratos no deberán de tener mayor antigüedad a dos años, desde la presentación de propuestas.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Escrito firmado por el representante legal mediante el cual manifiesta que cuenta con la infraestructura para realizar los trabajos de diseño, edición e impresión de infografías informativas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de confidencialidad en la cual manifieste que la totalidad del material que resulte de estos servicios, serán propiedad de Banobras, por lo que este no podrá ser difundido, transmitido, compartido, divulgado ni reproducido en cualquier otro medio, de manera parcial o total.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estructura organizacional con que cuenta para satisfacer las necesidades de la Institución, descritas en estas bases.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten mark]



[Handwritten signatures and initials]

De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los criterios específicos conforme a los cuales se evaluarían las propuestas, Numeral 5 de la Convocatoria del Procedimiento Nacional Electrónico por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-006G1C001-E277-2018 para la contratación de los “**Servicios integrales para el diseño, diseño editorial, edición e impresión de material informativo y de promoción sobre los productos y servicios financieros de Banobras**”, que indican que dicha evaluación será utilizando el criterio binario conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 51 del Reglamento.

Con base en lo anterior, se revisaron las propuestas técnicas presentadas por:

- Ediciones con Valor, S.A. de C.V.
- MB Printhauss, S.A. de C.V.
- Síntesis y Perspectiva, S. de R.L. de C.V.

Se verificó que las propuestas cumplan con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, siendo que, una vez analizada la documentación presentada por los invitados, se emite el siguiente dictamen:

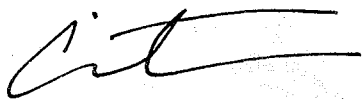
Ediciones con Valor, S.A. de C.V., cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas.

MB Printhauss, S.A. de C.V., no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas.

Síntesis y Perspectiva, S. de R.L. de C.V., no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas.

De acuerdo a lo anterior, se emite el presente dictamen derivado de la revisión y evaluación de las proposiciones técnicas que fueron entregadas por los invitados referidos, para los efectos procedentes.

Atentamente



Lic. María Cristina Prado Castañeda
Subdirectora de Comunicación Social

